



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO  
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA

FECHA: 28 DE ABRIL 2025  
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

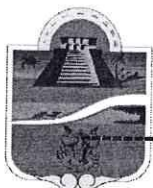
EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM.

-----COMPARECE-----

PRIMERO: [REDACTED] DE 48 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIO DE YUCATAN, OCUPACION EMPLEADO, ESTADO CIVIL, SOLTERO, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CHCBPB76092931H901.

SEGUNDO: [REDACTED] DE 46 AÑOS DE EDAD ORIGINARIO DE GUANAHATÓ, OCUPACION EMPLEADO, ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO CONOCIDO EN AVENIDA [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR.

TERCERO: [REDACTED] DE 30 AÑOS DE EDAD ORIGINARIO DE CAMPECHE, OCUPACION EMPLEADO, ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO CONOCIDO EN [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR.



## HECHOS

PRIMERA: [REDACTED] SE PRESENTA ANTE ESTE JUECES CÍVICO EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO, DERIVADO DE UN REPORTE AL C2, EN EL CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES HECHOS:

*"Al estar realizando recorridos de vigilancia y prevención a bordo de la unidad 92162 al mando de Julia Salinas cuando nos reporta C2 de unas personas agresivas y en estado de ebriedad, motivo por lo que nos trasladamos en el lugar y al arribar nos entrevistamos con el reportante Pablo Francisco, el cual nos manifiesta que sus compañeros se encuentran agresivos motivo por lo que nos trasladamos en el local al descender de la unidad los masculinos optan una actitud agresiva hacia nosotros, procediendo a detenerlo, no omito manifestar que el masculino en todo momento nos estuvo insultando con palabras obscenas y en todo momento del traslado nos venía insultando y amenazando."*

## ACUERDOS

[REDACTED] queda ingresado por una falta administrativa, y con número de folio SG/CDJ/JC/675/2025

[REDACTED] queda ingresado por una falta administrativa, y con número de folio SG/CDJ/JC/676/2025.

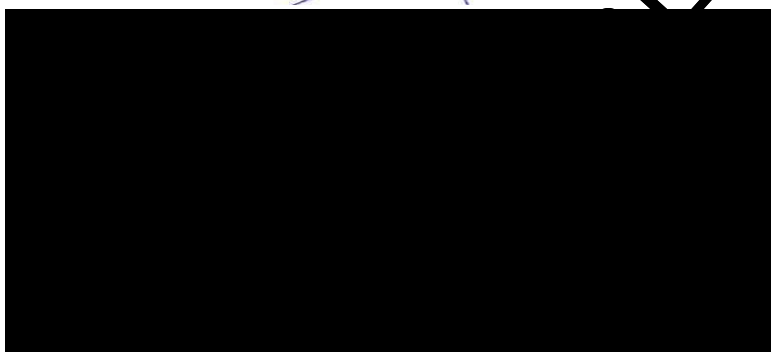
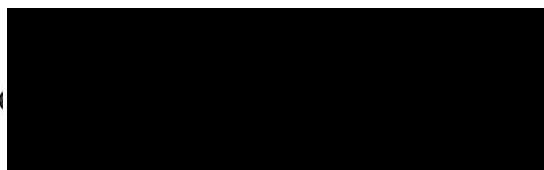
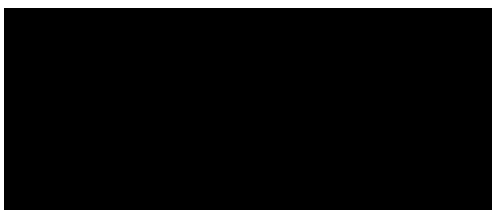
AGREDIR NI FISCA NI VERBALMENTE AL QUEJOSO, O DE LO CONTRARIO SERÁN PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

**TERCERO:** AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.



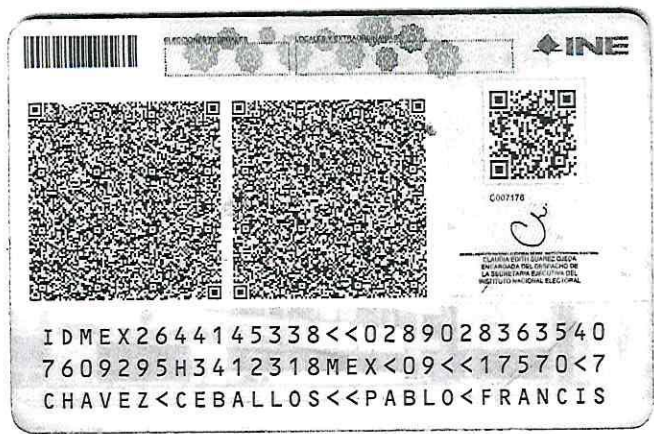


COMPARECIENTES:



LCDA. ADA VICTORIA CORDOVA GENESTA.  
JUEZ CIVICO EN TURNO.

VERSION PUBLICA



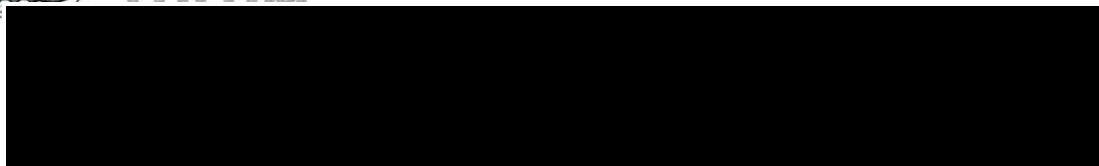
VERSION PUBLICA

VERSION PUBLICA





FORMATO DE QUEJA CIUDADANA  
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM 2024-2027  
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL



CALLE \_\_\_\_\_ NUMERO \_\_\_\_\_ COLONIA O FRACCIONAMIENTO \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO TULUM ESTADO Q. ROO EDAD 48 ORIGINARIO (A) DE MERIDA, YUCATÁN  
OCUPACIÓN AUX. DE LIMPIEZA TELÉFONO \_\_\_\_\_

DESCRIPCION DEL PROBLEMA: SRA. LIC. DEL JUZGADO CIVICO.  
POR MEDIO DE LA PRESENTE COMPAREZCO A FIN DE MANIFESTAR  
LAS IRREGULARIDADES QUE TENIA EL PERSONAL CONTRATADO PARA  
TRABAJAR O SALVAGUARDAR DEBIDAMENTE LAS INSTALACIONES, ASI COMO  
CONSERVAR MI RESPONSABILIDAD COMO EMPLEADO PARA DESLINDAR  
EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑIA AVANTE. O MI PROPIA SALUD CIVICA;  
POR ACTOS DE VUELTOS DE FORMA ILICITA EN MI REDONDA.  
EL ORIGEN DE ESTAS MEDIDAS ESPECIFICAS ES QUANTIZAR SU  
SEGURIDAD Y LA MIA. Y REDUCIR LOS RIESGOS EXISTENTES; ASI COMO  
COMUN BIENESTAR EL MECANISMO DE INVESTIGACION QUE DETERMINEN  
LA IRRESPONSABILIDAD QUE HAY AFECTADO MIS GARANTIAS Y DERECHOS  
INDIVIDUALES. SIGUIENDO LOS CRITERIOS DE LA LEY DETERMINAR LA  
REPARACION DE LOS DAÑOS PSICOLOGICOS FISICOS O PERSONALES  
POR LO ANTERIOR MANIFIESTO VOLVER A INTERPONER MI FORMAL DENUNCIA  
PARA COMPARECER PERFECTAMENTE, HACIA PERSONAS QUE SE PRODUCEN  
CON FALSEDAD ALEBOSIA Y VENTAJA, TAMBIEN CONDUCIEME CON LA  
VERDAD QUE SE CONDUZCA LA AUTORIDAD MINISTERIAL QUE SE  
ATRIBUYE EN EL ARTICULO 19 DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES EN VIGOR. LO ANTERIOR INCLUYE EL DERECHO A UNA NUEVA  
AFECTACION, SEGUN EL EXPEDIENTE ANTERIOR.

AGRADEZCO SUS ATENCIONES POR LA INTEGRIDAD.

NOMBRE (DE QUIEN ATENDIO)

Ada Victoria Cordova.

FECHA 28 / 04 / 25

HORA: 16 : 24

VERSION PUBLICA